



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 2 DE ABRIL DE 2025 POR LA QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVA APLICABLE A LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA EL CURSO 2024/2025.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Jaén aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, (BOJA de 08-08-2003), este RECTORADO RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la Convocatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad, para el alumnado que se encuentre en posesión del título de Bachiller o equivalente, previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO. - Publicar, para general conocimiento, esta Resolución en los tablones de anuncios de la Sección de Acceso (Campus Lagunillas, Edif. B-5, planta Baja) y en la página web (<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uja/pruebas-de-acceso-y-admision-la-universidad-para-estudiantes-de>).

Todos los actos que se dicten en virtud de esta convocatoria serán publicados en los citados tablones de anuncios a los efectos **previstos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015).**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13-4-2007), y en el artículo 196 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio (BOJA de 08-08-2003), podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998,





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 14-7-1998); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del **Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015)**.

Jaén, 2 de abril de 2025



EL RECTOR,

Fdo.: Nicolás Ruiz Reyes





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO 2023/2024

1º) Normativa específica de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad:

- Resolución de 22 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la de 10 de marzo de 2025, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se fijan las fechas límite para la realización en el año 2025 de la prueba de acceso a la universidad y publicación de los resultados provisionales.
- Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 18 de noviembre de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2024/2025.
- Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se aprueba la Normativa y Organización de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad para el curso 2024-2025.

2º) Convocatorias y solicitud de inscripción:

En el curso 2023/202 se realizarán dos convocatorias de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad:

- Convocatoria ordinaria: 3, 4 y 5 de junio de 2025.
- Convocatoria extraordinaria: 1, 2 y 3 de julio de 2025.

Los plazos de solicitud de inscripción serán:

- Convocatoria ordinaria del 12 de mayo al 27 de mayo de 2025.
- Convocatoria extraordinaria del 9 de junio al 24 de junio de 2025.

El periodo de pago de los recibos de matrícula será:

- Convocatoria ordinaria del 28 al 30 de mayo de 2025.
- Convocatoria extraordinaria del 25 al 27 de junio de 2025.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

Quienes, reuniendo los requisitos académicos establecidos en cada convocatoria, deseen realizar las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en la Universidad de Jaén, deberán solicitarlo en los plazos establecidos anteriormente.

Como en años anteriores, la **Automatrícula** será el procedimiento ordinario a seguir. Así, el/la estudiante podrá formalizar su matrícula en las referidas Pruebas de Acceso y Admisión a través de la plataforma de Universidad Virtual mediante la Cuenta TIC:

<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uja/pruebas-de-acceso-y-admision-la-universidad-para-estudiantes-de-0>

Se pueden dar los siguientes casos:

- a) Alumnos/as que han superado el Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior en el presente curso académico. En este caso podrán acceder directamente para realizar la Automatrícula.
- b) Alumnos/as que superaron el Bachillerato o Ciclos Formativo de Grado Superior en los cursos 2009/10 o posteriores y se presentaron a la Selectividad en dichos cursos académicos. En este caso también tendrán acceso directo a la aplicación de Automatrícula.
- c) Alumnos/as cuya situación académica no está contemplada en ninguno de los casos anteriores o que por alguna circunstancia no pudieran acceder a la Automatrícula. Deberán cumplimentar el formulario incluido en la web anteriormente indicada y esperar autorización para poder acceder a la Automatrícula.

Una vez que el/la alumno/a acceda a la aplicación de Automatrícula, seleccionará las materias de la Fase de Acceso y/o de la Fase de Admisión. En el plazo de pago de matriculación, se realizará el pago telemáticamente mediante sistema de TPV (pago con tarjeta bancaria).

3º) Documentación:

En el caso de que algún/a alumno/a no estuviera identificado a través de la información que nos remiten los Centros de Educación Secundaria o a través de los datos de que disponemos en el Secretariado de Acceso, se le podrá requerir para que aporte la documentación necesaria.

4º) Precios públicos, fijados por el DECRETO 98/2023, de 2 de mayo (BOJA n.º 84 de 5 de mayo), para las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente:





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

- Prueba de Acceso: 58'70 €

- Prueba de Admisión: 14'70 €, por cada una de las materias que elija el/la estudiante.

Por familia numerosa de categoría general se aplica una bonificación del 50% y por familia numerosa de categoría especial o tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, la bonificación será del 100%.

El importe de los precios públicos que correspondan se liquidará mediante tarjeta bancaria.

5º) Aspectos importantes sobre la matrícula en las Pruebas de Acceso y Admisión

Materias de examen: Pruebas de Acceso y Pruebas de Admisión.

En el momento de matricularse en las Pruebas, el/la estudiante tendrá que indicar expresamente los siguientes extremos:

Fase de Acceso.

Para la obtención de los requisitos de acceso, o para quienes, teniendo dichos requisitos, quieran mejorar dicha calificación de acceso, el alumnado deberá examinarse de las materias comunes de segundo curso de Bachillerato y de la materia específica obligatoria de la modalidad elegida para la prueba.

Las materias necesarias para la obtención de los requisitos de acceso, o para quienes, teniendo dichos requisitos, quieran mejorar la calificación de acceso, serán:

Obligatoriamente las siguientes cuatro materias:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua Extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués.
- Historia de España o Historia de la Filosofía.

- Una materia de modalidad, a elegir entre: Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Ciencias Generales, Dibujo Artístico II, Latín II, Matemáticas II, o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

Fase de Admisión:

- El alumno/a se podrá examinar con carácter opcional de hasta un máximo de cuatro materias, aunque sólo dos materias como máximo servirán para el cálculo de su nota de Admisión a una determinada titulación oficial de Grado.

- En el caso de que se presente a la Fase de Admisión, las materias de modalidad de las que se examinará en la misma deberán de ser distinta a la **realizada en la Fase de Acceso**.

Quienes que se presenten sólo a la **Fase de Admisión** deberán haber superado la prueba de acceso en cursos anteriores, tratarse de alumnos/as que han realizado un Ciclo Formativo de Grado Superior o F.P., o de alumnos/as **procedentes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos** que les permita el acceso a la universidad española y desean mejorar su nota de admisión.

- El alumno/a podrá elegir entre las siguientes materias:

Análisis Musical II

Artes Escénicas II

Biología

Ciencias Generales

Coro y Técnica Vocal II

Dibujo Artístico II

Dibujo Técnico II

Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II

Diseño

Empresa y diseño de Modelos de Negocio

Física

Fundamentos Artísticos

Geografía

Geología y Ciencias Ambientales

Griego II

Historia de la Música y de la Danza.

Historia del Arte.

Latín II

Lengua Extranjera a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués

(distinta de la elegida en la fase de acceso).

Literatura Dramática.

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II





UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

Matemáticas II.
Movimientos Culturales y Artísticos.
Química.
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.
Tecnología e Ingeniería II.

En el caso de las materias: Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Ciencias Generales, Dibujo Artístico II, Latín II, Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, con calificación mayor o igual a 5 superada como materia necesaria para la obtención de los requisitos de acceso, también será tenida en cuenta de oficio, con su respectivo parámetro para mejorar la nota de admisión.

Se recuerda, además, que según **Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 18 de noviembre de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía**, las fechas límites para la recepción, por parte de las Universidades de Andalucía, de las relaciones certificadas con las calificaciones finales de los alumnos y alumnas correspondientes a segundo de bachillerato serán, en la convocatoria ordinaria hasta el **día 27 de mayo** de 2025 (incluido), y para la convocatoria extraordinaria, hasta el **día 23 de junio** de 2025 (incluido).

6º) Calendario y horario de las Pruebas de Acceso y Admisión.

| PLAZOS | Convocatorias curso 2024-2025 | |
|--------------------------------|--|--|
| | Junio | Julio |
| Periodo de matrícula | Del 12 al 27 de mayo | Del 9 al 24 de junio |
| Periodo de pago | Del 28 al 30 de mayo | Del 25 al 27 de junio |
| Realización de exámenes | 3, 4 y 5 de junio | 1, 2 y 3 de julio |
| Publicación calificaciones | 12 de junio | 10 de julio |
| Plazo de solicitud de revisión | 12 al 17 de junio (hasta las 14:00 horas del último día) | 10 al 15 de julio (hasta las 14:00 horas del último día) |





UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

**CALENDARIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN
A LA UNIVERSIDAD**

CURSO 2024/2025

Convocatoria ordinaria:
3, 4 y 5 de junio de 2025

Convocatoria extraordinaria:
1, 2 y 3 de julio de 2025

| HORARIO | PRIMER DÍA | SEGUNDO DÍA | TERCER DÍA |
|--|--|---|---|
| 08:00 08:30 | CITACIÓN | CITACIÓN | CITACIÓN |
| 08:30 10:00 | <ul style="list-style-type: none"> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II | <ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS MUSICAL II DIBUJO ARTÍSTICO II LATÍN II MATEMÁTICAS II CIENCIAS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA GEOGRAFÍA DISEÑO DIBUJO TÉCNICO II BIOLOGÍA |
| 10:00 11:00 | DESCANSO/CITACIÓN | DESCANSO/CITACIÓN | DESCANSO/CITACIÓN |
| 11:00 12:30 | <ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA | <ul style="list-style-type: none"> ARTES ESCÉNICAS II MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II GRIEGO II DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II | <ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA (fase de admisión) TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA LITERATURA DRAMÁTICA QUÍMICA |
| 12:30 13:30 | DESCANSO/CITACIÓN | DESCANSO/CITACIÓN | DESCANSO/CITACIÓN |
| 13:30 15:00 | <ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA (fase de acceso) | <ul style="list-style-type: none"> CORO Y TÉCNICA VOCAL II MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS FÍSICA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO | <ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DEL ARTE FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II |
| HORARIO DE TARDE (Solo incompatibilidades horarias) | | | |
| 17:00 18:30 | | <ul style="list-style-type: none"> EXÁMENES DE COINCIDENCIA HORARIA | <ul style="list-style-type: none"> EXÁMENES DE COINCIDENCIA HORARIA |





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

| | | | |
|----------------|--|--|--|
| 19:00 20:30 | | | <ul style="list-style-type: none"> EXÁMENES DE COINCIDENCIA HORARIA |
| 21:00 22:30 | | | <ul style="list-style-type: none"> EXÁMENES DE COINCIDENCIA HORARIA |

NOTAS IMPORTANTES:

- El alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten, se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para las Pruebas.

7º) Consulta de calificaciones y resultados

Las calificaciones oficiales se publicarán en la página web de la Universidad de Jaén, en las fechas indicadas en el calendario anterior. Cada aspirante podrá obtener su certificación oficial, firmada digitalmente por el Secretario del Tribunal a través de Universidad Virtual (web de la Universidad de Jaén).

8º) Revisiones.

Las solicitudes de revisión de calificaciones las realizarán los interesados a través de página web donde el alumno/a consulte sus calificaciones.

Una vez publicados los primeros resultados en la web de la Universidad, los interesados podrán solicitar **revisión** en cada una de las materias, en el plazo de 3 días hábiles. Lo harán por internet marcando la casilla que hay junto a la materia correspondiente.

Finalizado el proceso de revisión de calificaciones, la Comisión Universitaria de las Pruebas de Acceso y Admisión dictará resolución publicando las calificaciones definitivas. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

9º) Notificación a los interesados.

En todo el proceso, a efectos de cómputo de plazos, la notificación se entenderá realizada el mismo día en que se hagan públicos los resultados en la web de la Universidad de Jaén.

Estas publicaciones surtirán los mismos efectos que la notificación, de acuerdo con lo dispuesto **en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015).**

